

participar en los III Juegos Deportivos Nacionales. Se acuerda: habiendo clasificado nuestra selecc. juvenil de futbol en su juego contra la representación de San Pablo (4x1) para los III Juegos, este comité se encarga de solicitar al Registro Civil todas las constancias de nacimiento de cada uno de los jugadores.

Art. 9 Sin más asuntos que analizar, se cierra la sesión a las 5 p.m.

José Elías Villegas
Secretario

COMITÉ DE DEPORTES
SAN ANTONIO DE BELEN

Presidente

ACTA # 169.

Sábado 11 de noviembre - 98

Hora: 2:45 p.m.

Lugar: Palacio Municipal.

Asistentes: Juan L. Villegas B., Telémaco Salas D., Juan C. Morillo S. y José E. Villegas H.

Además: José Luis Lizano E. (Boxeo).

Art. 1 Lectura y aprobación del acta anterior (# 168).

Art. 2 Lectura de correspondencia.

Art. 3 El señor José Luis Lizano Escobar solicita que le comuniquemos al señor Matías Rojas Fernández - Director de la escuela de gimnasia y cultura física de la U.N.A. y al Ing. Luis Bolaños Marín - Director general de deportes el que él está trabajando como entrenador de la selección de Boxeo de la comunidad de Belén, para efectos de calificación ya que él es estudiante y debe proyectarse sus enseñanzas a las comunidades. Se acuerda: dar testimonio por escrito a los citados señores de la gran labor que realiza José Luis Lizano Escobar como preparador de dos futuros boxeadores de nuestra comunidad.

Art. 4 Hemos recibido copia del acta # 44 - Art. 4 del Consejo Municipal aprobando en primera instancia nuestra solicitud de elevar a \$20.000.00 el presupuesto para el Comité Cantonal de Deportes - Belén en el año 1999 y la solicitud de parte de la Corporación Municipal para que elaboremos

un programa de trabajo y actividades y gastos aproximados durante el año 1979. Se acuerda:

- a-) Trabajar en base a la partida asignada de \$ 20.000.⁰⁰ durante el '79.
- b-) Llevar a cabo un estudio consiente de las necesidades del deporte belemite y sobre esa base elaborar un programa de trabajo para 1979.

Art. 5 El comité organizador de la I graduación del liceo de Belén solicita a éste comité una actividad para la celebración de esa graduación. Se acuerda comunicar a los coordinadores de las diferentes disciplinas la disponibilidad que existe para que realicen una actividad durante la semana del y contribuir con esta celebración en nuestra comunidad.

Art. 6 Se acuerda solicitar al administrador del Balneario de Ojo de Agua dichas instalaciones para que el grupo de Natación realice sus prácticas y entrenamientos de lunes a viernes y de las 4.30 p.m. en adelante. Se le brindará la lista de los atletas para su conocimiento y aprobación.

Art. 7 Se acuerda solicitar a la D. E. F. y D. la donación de una (1) bola de fútbol # 5 y seis (6) bolas de basquetbol para los equipos que se preparan a participar en los III Juegos Deportivos Nacionales.

Art. 8 Transcribimos a continuación el Art. 10 de la Ley 3656 (6-enero-1966) de la Ley Orgánica de la Direc. General de Deportes:
 "Las municipalidades no autorizarán la construcción, ni aprobarán los planos de instalaciones deportivas, sin el visto bueno de la Dirección General de Educación Física y Deportes."

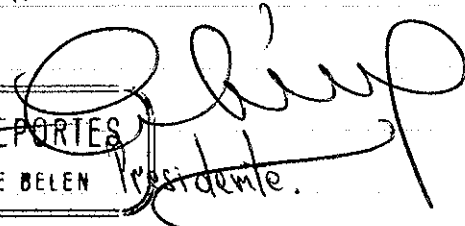
Art. 9 En conversación realizada con el grupo de Atletismo para conocer la invitación del Comité atlético del INVU-Las Cañas- para participar en una prueba que se realizará en Alajuela el 19 de noviembre-78. Se acuerda:


Art. 10 contestar afirmativamente ya que algunos atletas asistirán a dicha prueba. El atleta Ronald Araya Monge solicita que le concedamos una carta de recomendación para efectos de trabajo: Se acuerda:

acceder a dicha petición ya que éste atleta participa activamente en las actividades deportivas del pueblo y por ser para razones de trabajo.

Art. 11 Se acuerda suspender las actividades deportivas en la cancha de basquetbol contiguo al Palacio Municipal, los días miércoles a partir de las 6 p.m.

- por la razón de que el Consejo Municipal se reúne ese día de cada semana.
- Art. 12 Se acuerda acceder a la petición del atleta Carlos E. Solera González para que extendamos una carta de recomendación por su actividad en la comunidad belemnita.
- Art. 13 Se acuerda asistir el sábado 18 de noviembre -78 a una reunión convocada por la D. E. F. y D. a las 2 p.m. en sus oficinas, a fin de aclarar los detalles finales para la celebración de los III Juegos Deportivos Nacionales.
- Art. 14 Sin más, se cierra la sesión a las 4 p.m.


 José Elías Villegas
 Secretario


 DIRECCIÓN DE DEPORTES
 SAN ANTONIO DE BELEN Presidente.

ACTA # 170.

Sábado 18 de noviembre - 78.

Hora: 5 p.m.

Lugar: Palacio Municipal.

Asistentes: Telémaco Salas D, José E. Villegas H. y Juan C. Murillo S.

- Art. 1 Lectura del acta anterior (# 169).
- Art. 2 Lectura de correspondencia.
- Art. 3 Esta reunión se celebra para analizar y dar a conocer a todos los coordinadores de las diferentes disciplinas (en su ocasión) los detalles finales para la celebración de los III Juegos Deportivos Nacionales y que fueron conocidos en la reunión convocada por la Dirección General de Deportes en sus oficinas a las 2 p.m. de hoy.
- Art. 4 A continuación se describen los puntos conocidos en dicha reunión:
- 4.1: Inicialmente se inscribieron 62 Comités Cantonales de todo el país para participar en las eliminatorias para los juegos, de los cuales asistirán a San Carlos un total de 41 Comités Cantonales representados en alguna de las disciplinas deportivas.
- 4.2: Participarán un total de 1.599 atletas de todo el país, los cuales en su totalidad son atletas amateurs, entendiéndose por amateur